

no 197

Ingresado

Depos de la alcancía de V  
a sus órdenes que por el  
día último de este mes, se  
ingrese en el término el impo-  
sto del impuesto de consumos  
correspondiente al ter-  
mino actual, pues en caso de  
de cantidad consumiendo  
durante la época en la que se  
deben de este mes, no se  
de a V con toda eficacia  
el cumplimiento de este in-  
portante servicio.

Deo grā a V m. e. l.

Medellin 25 de febrero 1908

J. M. S. M. S.

Jos. Alcalde de Villafrales

